



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2014 - 0082

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para decidir lo pertinente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	14/01/2022 SECRETARÍA
Notificado por anotación en ESTADO No. 003 de esta misma fecha. -	
Miguel Ávila Barón Secretario	